



NOTA DAF/UOC N° 39/2025

Asunción, 23 de mayo del 2025

Señor  
JUAN AGUSTIN ENCINA, Director General.  
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)  
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña  
415-4000  
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted al objeto de comunicar el llamado a Licitación LPN N° 06/2025 “Adquisición De Seguros Contra Todo Riesgo” – ID N° 463014, a fin de aclarar lo siguiente:

Se solicita remitir la constancia expresa de AUTORIZACIÓN EMITIDA por el Ministerio de Economía y Finanzas para contrataciones Ad Referéndum teniendo en cuenta el Art. 387 del Decreto 3248/2025.

*Respuesta: esta Convocante se remite en Documento adjunto, la autorización mencionada.*

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según la justificación mencionadas más arriba, y sin otro particular, me despido atentamente.

  
Lic. Marcos Villalba Paredes  
Jefe  
Unidad Operativa de Contrataciones  
INTN  
Lic. Marcos Villalba Paredes  
Jefe U.O.C.  
DAF - INTN





**VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

---

Asunción, 20 de mayo de 2025

**NOTA VAF N° 87/2025**

SEÑORA  
**ING. LIRA GIMENEZ, DIRECTORA GENERAL**  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA  
ASUNCION-PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer referencia a la Nota DG N° 570/2025 de fecha 06 de mayo del corriente, por la cual se solicita autorización para el inicio del proceso de contratación relacionado a los Llamados de "Adquisición de Seguro contra todo Riesgo" – ID 463014, "Servicio de Vigilancia" – ID 461885 y "Servicio de Limpieza Integral" – ID 461854, bajo la modalidad Ad Referéndum, afectado al Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2025.

En tal sentido, la solicitud hace referencia al Expediente SIME N° 29.795/2025 de ampliación presupuestaria, el cual se encuentra en trámite. La misma incluye una previsión en los Objetos de Gasto 264 "Primas y gastos de seguros", 282 "Servicio de Vigilancia" y 246 "Servicio de limpieza, aseo y fumigación" cuyos aumentos permitirán cubrir el monto de los llamados, correspondiente a G. 1.464.000.000 (Guaraníes Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Millones) para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por consiguiente, se expide la presente autorización, para que la institución prosiga con los trámites de inicio del proceso de contratación mencionado.

La presente autorización no implica una certificación de disponibilidad presupuestaria, la que deberá ser gestionada por la institución conforme a las reglas emitidas por la Ley N° 7021/2022, sus reglamentaciones y a las normas que rigen el proceso presupuestario.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle atentamente.

TEODORA  
JOAQUINA  
RECALDE DE  
SPINZI

Firmado digitalmente  
por TEODORA JOAQUINA  
RECALDE DE SPINZI  
Fecha: 2025.05.21  
09:49:23 -03'00'

**ENCARGADA DE DESPACHO-VAF**  
**S/RES. M.E.F. N.º 258/2025**